



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital "Gustavo Lanatta
Luján" de Bagua**RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II****"Gustavo Lanatta Lujan"****N° 0506 -2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.**

Bagua,

30 NOV 2023**VISTOS:**

El Informe N° 159 – 2023-GOB.REG.AMAZONAS/HAB/ADM/UF, con proveído de fecha 29 de noviembre del 2023, el Memorándum N° 2151 A – 2023 – GOB.REG.AMAZONAS/HAB – ADM de fecha 06 de noviembre del 2023, la carta N° 308 – 2023 – HARPERSAC-LHPG/GG, de fecha 03 de noviembre del 2023, la Resolución Directoral N° 467 – 2023 – GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D. E de fecha 19 de octubre del 2023 y la Orden de servicio N° 0000374 de fecha 08 de setiembre del 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el art. 5° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Apoyo II "GUSTAVO LANATTA LUJAN"- BAGUA, en la cual dentro de las funciones emanadas expresa lo siguiente: "son funciones generales del Hospital de Apoyo II "GUSTAVO LANATTA LUJAN" BAGUA, brindar prestaciones de servicio de salud a la población a través de la promoción, prevención, atención ambulatoria, hospitalaria, emergencias y rehabilitación, con enfoque de equidad territorial e interculturalidad";

Que, el literal c) del artículo 5° del mismo cuerpo normativo establece que es función de Dirección velar por el buen estado de la infraestructura y equipamiento del Hospital de apoyo "GUSTAVO LANATTA LUJAN" Bagua, así como mantener operativo el sistema de referencia y contra referencias para asegurar un servicio de calidad a la población;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1252, modificado por Decreto Legislativo 1432, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y se deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, el numeral 5 del artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF, establece como función del Órgano Resolutivo (OR) el autorizar la elaboración de expedientes técnicos o documentos equivalentes de proyectos de inversión, así como su ejecución cuando estos hayan sido declarados viables mediante fichas técnicas;

Que, a través de la Orden de servicio N° 0000374 de fecha 08 de setiembre del 2023, el Hospital de Apoyo Bagua contrata los servicios de la empresa HARPER INGENIEROS S.A.C. para la elaboración del Expediente Técnico de la IOARR denominada: ADQUISICION DE INCUBADORA NEONATAL VENTILADOR MECANICO, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO DE FOTOTERAPIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL DE APOYO GUSTAVO LANATTA LUJAN EN LA LOCALIDAD BAGUA,



000466



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital "Gustavo Lanatta
Luján" de Bagua**RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II****"Gustavo Lanatta Lujan"****N° 0506 -2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.**

Bagua, 30 NOV 2023

DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS CON CUI N° 2589250 por un plazo de 40 días calendarios, computados desde el 08 de setiembre del 2023 al 18 de octubre del 2023;

Que, mediante Resolución Directoral N° 467 – 2023 – GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E. de fecha 19 de octubre del 2023, se resuelve aprobar la ampliación de plazo, para la elaboración del Expediente Técnico de la IOARR denominada: ADQUISICION DE INCUBADORA NEONATAL, VENTILADOR MECANICO, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO DE FOTOTERAPIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL DE APOYO GUSTAVO LANATTA LUJAN EN LA LOCALIDAD BAGUA, DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS con CUI N° 2589250; por un plazo de 18 días calendarios, computados desde el 19 de octubre al 05 de noviembre del año 2023;

Que, a través de la Carta N° 308 – 2023 – HARPERSAC-LHPG/GG, de fecha 03 de noviembre del 2023, el representante legal de la empresa HARPER INGENIEROS S.A.C., en cumplimiento a la orden de servicio N° 0000374, hace llegar el Expediente Técnico de la IOARR denominada: ADQUISICION DE INCUBADORA NEONATAL, VENTILADOR MECANICO, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO DE FOTOTERAPIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL DE APOYO GUSTAVO LANATTA LUJAN EN LA LOCALIDAD BAGUA, DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS – CODIGO CUI N° 2589250, para su evaluación y posterior aprobación;

Que, con Memorándum N° 2151 A – 2023 – GOB.REG.AMAZONAS/HAB – ADM de fecha 06 de noviembre del 2023, el Administrador del Hospital de Apoyo Bagua, solicita el responsable de la Unidad Formuladora del HAB, realizar la Evaluación del Expediente Técnico denominado: ADQUISICION DE INCUBADORA NEONATAL, VENTILADOR MECANICO, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO DE FOTOTERAPIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL DE APOYO GUSTAVO LANATTA LUJAN EN LA LOCALIDAD BAGUA, DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS con CUI N° 2589250;

Que, mediante el Informe N° 159 – 2023 – GOB.REG.AMAZONAS/HAB/ADM/UF de fecha 29 de noviembre del 2023, el responsable de la Unidad Formuladora, el Ing. JORVY ROSSEL TINEO CAMIZAN, ha realizado la REVISION y EVALUACION del Expediente Técnico de la IOARR denominada: ADQUISICION DE INCUBADORA NEONATAL, VENTILADOR MECANICO, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO DE FOTOTERAPIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL DE APOYO GUSTAVO LANATTA LUJAN EN LA LOCALIDAD BAGUA, DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS con CUI N° 2589250 y CONCLUYE que el Expediente Técnico cumple con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia (TDR), recomendando su aprobación mediante ACTO RESOLUTIVO; por el monto de S/.



000465



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital "Gustavo Lanatta
Luján" de Bagua**RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II****"Gustavo Lanatta Luján"****N° 0506 -2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.**

Bagua,

30 NOV 2023

4'051,348.93 (Cuatro Millones Cincuenta y Un Mil Trescientos Cuarenta y Ocho con 93/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

"IOARR: ADQUISICION DE INCUBADORA NEONATAL, VENTILADOR MECANICO, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO DE FOTOTERAPIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL DE APOYO GUSTAVO LANATTA LUJAN EN LA LOCALIDAD BAGUA, DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS" CODIGO CUI N° 2589250

ITEM	DESCRIPCION	COSTO
01	OBRAS E INSTALACIONES PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES Y SEGURIDAD, SALUD	S/. 10,901.60
02	ARQUITECTURA	S/. 226,037.11
03	INSTALACIONES SANITARIAS	S/. 12,086.64
04	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/. 95,772.58
05	SUMINISTRO E INSTALACION DE GASES MEDICINALES	S/. 54,977.98
06	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTILACION MECANICA Y AIRE ACONDICIONADO (HVAC)	S/. 20,520.38
07	COMUNICACIONES	S/. 67,384.40
08	EQUIPAMIENTO	S/. 2,348,736.32
	COSTO DIRECTO	S/. 2,836,417.01
	GASTOS GENERALES (9.39%)	S/. 266,328.56
	UTILIDAD (7%)	S/. 198,549.19
	SUBTOTAL	S/. 3,301,294.76
	IMPUESTO (IGV)	S/. 594,233.06
	TOTAL DE OBRA	S/. 3,895,527.82
	SUPERVISION DE OBRA (4%TO)	S/. 155,821.11
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	S/. 4,051,348.93

Que, mediante proveído de fecha 29 de noviembre del 2023, la Unidad de Administración ordena al Área de Asesoría legal proyectar Resolución Directoral de Aprobación del Expediente Técnico de la IOARR: "ADQUISICION DE INCUBADORA NEONATAL, VENTILADOR MECANICO, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO DE FOTOTERAPIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL DE APOYO GUSTAVO LANATTA LUJAN EN LA LOCALIDAD BAGUA, DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS" CON CUI N° 2589250;

En consecuencia; con las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 168-2023- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR y contando con las visaciones de las Oficinas, Unidades y Áreas respectivas del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" Bagua.



PERÚ Ministerio de Salud

Hospital "Gustavo Lanatta Luján" de Bagua



RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"

N° 0506 -2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua,

30 NOV 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el EXPEDIENTE TECNICO de la IOARR denominada: "ADQUISICION DE INCUBADORA NEONATAL, VENTILADOR MECANICO, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO DE FOTOTERAPIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL DE APOYO GUSTAVO LANATTA LUJAN EN LA LOCALIDAD BAGUA, DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS" CON CUI N° 2589250.

"IOARR: ADQUISICION DE INCUBADORA NEONATAL, VENTILADOR MECANICO, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO DE FOTOTERAPIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL DE APOYO GUSTAVO LANATTA LUJAN EN LA LOCALIDAD BAGUA, DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS" con CUI N° 2589250

ITEM	DESCRIPCION	COSTO
01	OBRAS E INSTALACIONES PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES Y SEGURIDAD, SALUD	S/. 10,901.60
02	ARQUITECTURA	S/. 226,037.11
03	INSTALACIONES SANITARIAS	S/. 12,086.64
04	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/. 95,772.58
05	SUMINISTRO E INSTALACION DE GASES MEDICINALES	S/. 54,977.98
06	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTILACION MECANICA Y AIRE ACONDICIONADO (HVAC)	S/. 20,520.38
07	COMUNICACIONES	S/. 67,384.40
08	EQUIPAMIENTO	S/. 2,348,736.32
	COSTO DIRECTO	S/. 2,836,417.01
	GASTOS GENERALES (9.39%)	S/. 266,328.56
	UTILIDAD (7%)	S/. 198,549.19
	SUBTOTAL	S/. 3,301,294.76
	IMPUESTO (IGV)	S/. 594,233.06
	TOTAL DE OBRA	S/. 3,895,527.82
	SUPERVISION DE OBRA (4%TO)	S/. 155,821.11
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	S/. 4,051,348.93

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, al área de Administración, a la Unidad Formuladora, el cumplimiento de la presente Resolución. Déjese sin efecto cualquier acto Resolutivo que se oponga a la presente Resolución.

000463



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital "Gustavo Lanatta
Luján" de Bagua**RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"****N° 0506 -2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.**

Bagua, 30 NOV 2023

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias correspondientes del Hospital de Apoyo II "GUSTAVO LANATTA LUJAN" BAGUA y al Gerente la empresa "HARPER INGENIEROS S.A.C. con RUC N° 20487625656 de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL DE APOYO BAGUADr. YESPER SARAVIA DÍAZ
C.M.P. 51208
DIRECTOR

Ministerio de Salud
Personas que atendemos personas